

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES

Subcomponente: "Resarcimiento a Productores Tabacaleros de la Provincia de Jujuy afectados por Granizo y Granizo Asociado a Viento" correspondiente al PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

Se establece que la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA decidirá como operatoria de seguimiento la verificación contable y técnica.

En caso que el Organismo Responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Se establecen como medios de verificación para el citado Subcomponente:

1. Órdenes de pago y liquidaciones firmadas por el productor.
3. Extractos bancarios en los que se verifiquen los pagos efectuados al productor.
4. Extracto bancario de cuenta Recaudadora provincial.
4. Reporte bancario por las acreditaciones en las cuentas bancarias de los productores.

Como medios de verificación técnica, se entrevistará a los beneficiarios para constatar la recepción de los fondos y el cumplimiento de los objetivos del Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el auditor contable y/o técnico que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descrita, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2022-05143399- -APN-DGD#MAGYP_Anexo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.